

**CORRECCIÓN DE ERRORES A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE UN/A TÉCNICO/A SOCIOSANITARIO EN LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA CONTRATACION TEMPORAL.**

**FCSBS/CONV07/2021**

Por resolución de la Gerente de la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, FSP-MP, de 30 de noviembre de 2021, se hizo pública la convocatoria del proceso selectivo de referencia.

Advertido error material en la base quinta de la citada convocatoria, se procede a su corrección de forma que:

**Donde dice:**

*“Las preguntas contarán con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será correcta. La puntuación que se otorgará a cada respuesta correcta será de 0,50 puntos, restándose de la puntuación total así obtenida, 0,5 puntos por cada respuesta incorrecta. Las respuestas en blanco no se valorarán.”*

**Debe decir:**

*“Las preguntas contarán con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será correcta. La puntuación que se otorgará a cada respuesta correcta será de 0,50 puntos, restándose de la puntuación total así obtenida, 0,10 puntos por cada respuesta incorrecta. Las respuestas en blanco no se valorarán.”*

La presente corrección no afecta al derecho de acceso en condiciones de igualdad de las personas aspirantes a la prueba de oposición, toda vez que no altera la proporcionalidad de los resultados de la misma, ni del conjunto del procedimiento selectivo, y en modo alguno puede considerarse lesiva para los intereses de aquellas.

La información correcta sobre los criterios de corrección de cada tipo de respuestas ha sido comunicada a los/las aspirantes con carácter previo a la realización de la prueba, verbalmente y por escrito, quedando plena constancia de ello en los ejercicios de examen realizados.

En Pedrosa, a 21 de enero de 2022.

La Gerente de la FCSBS

Fdo.: M<sup>a</sup> Gloria Gómez Santamaría